

# POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección y toda la Organización de CEOE CASTILLA Y LEÓN, cuyo alcance del SGC está basado en el “*diseño y desarrollo de acciones de formación para el empleo (no reglada), Teleformación (no reglada) – Coordinación y gestión de acciones para el autoempleo y orientación laboral*”, basa su política de Gestión en:

## **NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS:**

Detectar, analizar y comprender las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes y especialmente las Organizaciones territoriales, con el objetivo de cumplir con los requisitos y necesidades, así como orientación a la consecución de sus expectativas.

## **MEJORA CONTINUA:**

De los procesos de la Organización, dotándose de los recursos necesarios para lograr la mejora continua del sistema de gestión.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:**

Con las Organizaciones públicas, Organizaciones territoriales, usuarios, alumnos, requisitos normativos ISO 9001:2015, legales e intrínsecos a la prestación de nuestros servicios, los establecidos por nuestra Organización, así como dar cumplimiento a los requisitos relevantes de las partes interesadas pertinentes.

## **COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL / FORMACIÓN – AUTOEMPLEO:**

Fomento de la formación técnica en las empresas tanto para los dirigentes de Empresas de Castilla y León como de sus trabajadores., así como del autoempleo con el fin de mejorar la competitividad de las empresas de Castilla y León.

*Esta Política de Calidad, es planificada por el Secretario General y desplegada por la Organización, asignándose los recursos necesarios para su realización.*

Secretario General

30 de Marzo de 2023